



DECRETO EXENTO N° 2.930 /
RETIRO, 24 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Resolución Exenta N° 1.476 que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa FPS 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de encuestaje y digitación de las Fichas de Protección Social, a familias que requieren actualización respetando el listado le prelación que la SERPLAC ponga a disposición del Municipio, esto solicitado por el Ministerio de Desarrollo y Planificación, MIDEPLAN.
- 3.- Que los proveedores cuentan con la acreditación de MIDEPLAN, competencias laborales suficientes, para realizar los procesos de encuestaje en terreno y digitación de la Ficha de Protección Social en toda la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- Contrátense los servicios de encuestaje y digitación de 1.404 Fichas de Protección Social en la comuna de Retiro, según corresponda, a los siguientes proveedores:

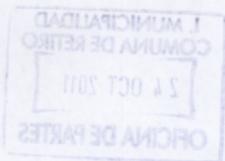
- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| • Carolina Pailahueque Ortega | R.U.N. 15.697.115-4 |
| • Liliana Osses Aravena | R.U.N. 12.186.286-7 |

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los montos y labores a realizar que se indican en cada caso, los cuales están expresados con el 10% de retención de Boleta de Honorarios correspondiente:

NOMBRE	LABOR	MONTO
• Carolina B. Pailahueque Ortega	Encuestadora Y digitadora	\$1.686.245
• Liliana Osses Aravena	Encuestadora y digitadora	\$1.686.245

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 214.05.00.000.000.048 correspondiente al Programa "Ficha de Protección Social".

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /